



- OFICIO -

ID 31519018

Jardín América, Misiones, 4 de Diciembre de 2025.

**AL SR. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS**

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados como: “156910/2025 - KLEIBERT LILIANA BEATRIZ Y DA ROSA JORGE GABRIEL S/ DIVORCIO VINCULAR”, que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de S.S. Dra. MEYER CYNTHIA LOURDES, secretaria N° 2, de la Cuarta Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno N°730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, en los cuales se ha dispuesto librarle el presente oficio a fin de que se sirva tomar razón, del divorcio vincular entre la Sra. KLEIBERT LILIANA BEATRIZ, DNI N°29.645.664, y el Sr. DA ROSA JORGE GABREL, DNI N°32.178.776. Matrimonio celebrado el 13/05/2005 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de Jardín América, Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01-Acta 37-Año 2005.

La Sentencia que ordena el libramiento del presente oficio en sus partes pertinentes dice: “En la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 11 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 08:00 hs, se celebra la presente audiencia dispuesta en autos, en forma presencial con las partes. Abierto el acto por ante S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer y por ante Secretario Autorizante en los autos caratulados “EXPTE 156910/2025 KLEIBERT LILIANA BEATRIZ Y DA

ROSA JORGE GABRIEL S/ DIVORCIO VINCULAR” (... (FALLO: : 1 (Tégase presente lo manifestado y acordado por las partes en audiencia 2 (DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de KLEIBERT LILIANA BEATRIZ DNI NRO 29.645.664 y DA ROSA JORGE GABRIEL DNI NRO 32.178.776, matrimonio celebrado el 13/05/2005 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01-Acta 37-Año 2005.- Costas por su orden 4 (Decreto disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de la presentación conjunta de las partes que data del 09/10/2025. 5 (Tégase presente la conformidad arancelaria prestada por los letrados patrocinantes de las partes.- 6 (A los fines de la toma de razón, líbrese Oficio al Encargado de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, cuya confección estará a cargo por la parte, interesada y el libramiento y diligenciamiento por actuario previa acreditación del pago de helipagos en original. (... (10.-Cópiese, regístrese, notifíquese y a los Ministerios Públicos vía Siged. No siendo para más, siendo las 09:00 hs. se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de las partes presentes notificandose, firmando S.S., por ante mi Secretario Autorizante que DOY FE” Fdo. CYNTHIA LOURDES MEYER. Jueza. Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2. Secretaria 2. Cuarta Circunscripción”. Registro de Protocolos: N° ID31212823, N° de Protocolo1575/2025, Secretaría N° 2, Fecha de Registro: 18/11/2025-

ARTÍCULO 400 DEL CPCyC: RECAUDOS Y PLAZOS PARA LA CONTESTACION. Las oficinas públicas ... deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte días hábiles ...salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.

ARTICULO 401 DEL CPCyC: RETARDO. Si por circunstancias atendibles el requerimiento

no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al Juzgado antes del vencimiento de aquél, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá. Cuando el Juez advirtiere que determinada repartición pública, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobiernos, a los efectos que corresponda, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiere lugar.

Saludo a Usted Atte.

Digitally signed by ACOSTA, Juan Miguel
Alpanting
Date: 2025.12.04 11:46:37 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09

del mes de Diciembre de 2025

y Legalizaciones del Registro Provincial de

Nº 3886-1-25 oficio nº 31519018

..... bajo el nº 256933 165

en Expediente 156910/2025 KLEIBENT Liliana

BEATRIZ Y DA ROSA Jorge Gabriel S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 16, Folio 56, Año 2025

Trámite.....

ELOISA ARACI SOGA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

01	37	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Jardin America
 República Argentina, a 13 de Mayo
 de ~~1920~~ Sante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Gabriel DA ROSA

DA ROSA

Jorge Gabriel
con
KLEIBERT
Liliana Beatriz

Edad 19 años, profesión _____ estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Jardin America - Mnes

domiciliado en Panamá N° 816 - J. América - Mnes Doc. Ident. 32.118.736

Hijo de Braulio DA ROSA

nacionalidad argentina profesión _____

y de Mirta Inés RODRIGUEZ

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en Panamá N° 816 - J. América - Mnes

Liliana Beatriz KLEIBERT

Edad 22 años, profesión _____ estado soltera

nacionalidad argentina nacida en 25 de Mayo - Mnes

domiciliada en B° 92 Udas. casa N° 16 - J. América - Mnes Doc. Ident. 29.645.664

Hija de Arno KLEIBERT

nacionalidad brasileña profesión _____

y de Elena SIEBEN

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en B° 92 Udas. casa N° 16 - J. América - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Estela HEISLER Doc. Ident. 20.241.929 Edad 36 años

Estado casada profesión _____ Domicilio Paraná 847 - J. América

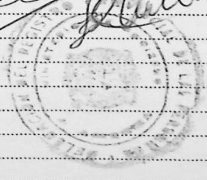
Elena SIEBEN Doc. Ident. 5.925.311 Edad 56 años

Estado casada profesión _____ Domicilio B° 92 Udas. casa N° 16 - J. América

Presente en este acto los padres del menor prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hijo

heido el acta firman con mi go los contrayentes y los padres del menor y testigos mencionados

[Handwritten signatures of the bride, groom, and witnesses]



Carmin Otto
SECRETARÍA DEL REGISTRO
Registro Provincial de las Personas

NOTA DE REFER
PASA AL INDICE
LETRA: "H" VUELTA

ños
15
ños
15
10

-VIENE DEL FOLIO N° 37-

ACTA N° 37-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16- FOLIO: 96- AÑO: 2025-

Corresponde al Expte. N° 3886-J-25, Oficio N° 31519018 de Fecha 04-12-2025
Venido del Juzgado Civil, Comercial y F.LIA. N° 2, Secretaría POS
Con Asiento en JARDIN AMERICA Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA
Autos Caratulados: EXDTE. N° 158910/2025 - KLEIBERT LILIANA
BEATRIZ Y DA ROSA JORGE GABRIEL S/ DIVORCIO VINCULAR
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular y Separación de los Esposos: SRS
DA ROSA JORGE GABRIEL DNI N° 32.178.776 y
KLEIBERT LILIANA BEATRIZ DNI N° 29.645.664
Fecha de Falto: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fdo. DA CYNTHIA L MEYER, Juez Fdo. R. JUAN MIGUEL AGOSTA, Secretario
Posadas, 10 DE DICIEMBRE DE 2025



[Handwritten Signature]
ELOISA ARACI SOSA
Jefa de Inscripción
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 02 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 156910/2025 KLEIBERT LILIANA
BEATRIZ Y DA ROSA JORGE GABRIEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Comunicar Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 02.01.2026 11:03:54